

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	01 de diciembre de 2021	Primera versión del documento

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Elaborado por la profesional ambiental Suly Paola Contreras Cruz, de la Alcaldía local de Tunjuelito, con el apoyo técnico de Claudia Viviana Villalobos de la Oficina Asesora de Planeación, y la revisión metodológica de Yamile Espinosa como promotora de mejora del proceso.	<p>Fabian Andrés Sánchez Rojas Profesional Especializado Código 222 Grado 24- Gestor Ambiental</p> <p>Ángela Patricia Cabeza Morales Profesional de revisión de normalización de la OAP</p>	<p>Miguel Ángel Cardozo Tovar Líder del proceso Planeación Institucional Jefe oficina Asesora de Planeación</p> <p>Dorian de Jesús Coquíes Maestre Alcalde Local de Tunjuelito (e)</p> <p>Aprobado mediante Caso Hola No. 203559</p>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales.

Responsable

- Alcalde Local
- Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera
- Profesional ambiental del nivel local

Glosario

- **AHORRO Y USO EFICIENTE:** consiste en la minimización de factores técnicos locativos sociales y culturales que generan el uso innecesario de un recurso.
- **APROVECHAMIENTO:** conjunto de actividades dirigidas a efectuar la recolección, el transporte y la separación de los residuos sólidos, los cuales serán sometidos a procesos de reutilización, reciclaje, incineración, compostaje o lombricultivo.
- **ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO:** aquellos aspectos ambientales que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
- **DISPOSICIÓN FINAL:** es el proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **ENERGÍA:** está relacionado con la capacidad de generar movimiento o lograr la transformación de algo. En el ámbito económico y tecnológico, la energía hace referencia a un recurso natural y los elementos asociados que permiten hacer un uso industrial del mismo.
- **GESTIÓN AMBIENTAL:** es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.
- **IMPACTO AMBIENTAL:** cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización
- **INDICADOR:** representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.
- **PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental. Es el instrumento de planeación ambiental en el que se concretan programas de gestión con base en el análisis de la situación ambiental de las entidades. A partir de dicho análisis se concretan proyectos y acciones.
- **POLÍTICA AMBIENTAL:** intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección y se tendrá en cuenta la

Responsabilidad social institucional en el ambiente ambiental y la categoría de política.

- **RAEES:** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos.
- **RECICLAJE:** consiste en obtener una nueva materia prima o producto, mediante un proceso fisicoquímico o mecánico, a partir de productos y materiales ya en desuso o utilizados. De esta forma, conseguimos alargar el ciclo de vida de un producto, ahorrando materiales y beneficiando al medio ambiente al generar menos residuos
- **RESIDUOS APROVECHABLES:** es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. Tales como papel, cartón, tipos de plásticos, metales.
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** son aquellos que, por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, o que por su tiempo de exposición puedan causar daños a la salud, al ambiente y a la infraestructura.
- **RESIDUOS SOLIDO NO APROVECHABLE:** es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo.
- **SEPARACIÓN EN LA FUENTE:** es la clasificación de los residuos en el sitio de generación para su posterior manejo; esta es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.
- **USO EFICIENTE:** es el consumo mensual promedio de cada usuario medido en condiciones normales en los seis (6) meses anteriores a la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, ajustados por el factor de eficiencia de dichos equipos.

Siglas

- **PIGA:** Plan institucional de gestión ambiental
- **MIPG:** Modelo integrado de planeación y gestión
- **RAEES:** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
2.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2.1.1. MISIÓN.....	8
2.1.2. VISIÓN.....	8
2.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
2.1.4. ORGANIGRAMA.....	9
2.1.5. MAPA DE PROCESOS.....	10
2.1.6. SEDES DE LA ALCALDÍA.....	10
2.1.7. PARQUE AUTOMOTOR.....	11
2.2. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.....	11
2.3. DESARROLLO DE MISIONALIDAD.....	12
2.4. POLÍTICA AMBIENTAL.....	12
2.5. PLANIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	13
2.6. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.....	15
2.6.1. INFORMACIÓN GENERAL LOCALIDAD TUNJUELITO.....	15
2.6.2. SISTEMA ECOLÓGICO PRINCIPAL LOCALIDAD TUNJUELITO.....	16
2.6.2.1. Río Tunjuelo.....	16
2.6.2.2. Quebrada Chiguaza.....	17
2.6.2.3. Complejo Humedales El Tunjo.....	17
2.6.2.4. Parque metropolitano El Tunal.....	17
2.6.2.5. Problemática ambiental Localidad Tunjuelito.....	18
2.6.2.6. Suelos.....	18
2.6.2.7. Aguas.....	19
2.6.2.8. Aire.....	19
2.6.2.9. Ruido.....	19

2.6.2.10. Contaminación visual	19
2.6.2.11. Espacio público.....	19
2.6.2.12. Residuos sólidos	20
2.6.3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS DENTRO DE LA LOCALIDAD	20
2.7. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES	25
2.7.1. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	27
2.7.2. USO EFICIENTE DEL AGUA.....	32
2.7.3. DETERMINACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS	41
2.8. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	42
2.9. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA	42
2.10. OBJETIVO AMBIENTAL.....	43
2.11. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	43
2.12. PLAN DE ACCIÓN	47
2.13. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL	47

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

En este sentido, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA formulado para la Alcaldía Local de Tunjuelito contempla objetivos de ecoeficiencia, calidad ambiental, y armonía del desarrollo, que tienen como propósito lograr el desarrollo de programas que lleven a la entidad a ahorrar, ser eficiente, eficaz y sostenible ambientalmente en cada una de las actividades que en ella se realizan, para prestar, un servicio basado no solo en estándares de calidad, sino también de responsabilidad ambiental y social.

El PIGA de la Alcaldía Local de Tunjuelito se orienta al cumplimiento de la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA” y de la norma ISO 14001: 2015 (Sistema de Gestión Ambiental), teniendo en cuenta los siguientes fines principales:

1. La planeación de las acciones ambientales
2. El logro de los objetivos ambientales
3. El cumplimiento de los requisitos legales
4. La mejora del desempeño ambiental
5. Establecimiento de riesgos y oportunidades ambientales de la entidad

2.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Alcaldía Local de Tunjuelito fue creada mediante el Acuerdo N° 8 de 1977, que modificó el Acuerdo 26 de 1972, el cual reglamentó el funcionamiento de las alcaldías locales. Nace como instrumento de la administración pública distrital, puesto al servicio de los ciudadanos de la localidad, brindando apoyo a 22 barrios y darle una solución a la problemática que todos y cada uno de ellos presenta.

Es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en la localidad. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, la alcaldía local es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Distrito.

En una alcaldía local se tienen dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación, ambiente y deportes. Otra área relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Las alcaldías locales tienen como funciones:

- Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad
- Garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, Casas de Justicia y al programa de Mediación y Conciliación
- Las establecidas en el Decreto 1421 de 1993
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza de las localidades

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, en su artículo 5°, las alcaldías locales tienen como funciones:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

Las funciones son desarrolladas de manera parcial por la Alcaldía, debido a que en temas de espacio público se trabaja en conjunto con contratistas que realizan obras de recuperación de la malla vial y otros espacios de interés para la localidad, como humedales y zonas de ronda, debido a la complejidad de estos servicios. Los mismos tienen control por parte de la Alcaldía por medio de las interventorías, que realizan seguimiento y verificación al cumplimiento contractual.

2.1.1. MISIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

2.1.2. VISIÓN

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

2.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
- Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.

- Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
- Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

2.1.4. ORGANIGRAMA

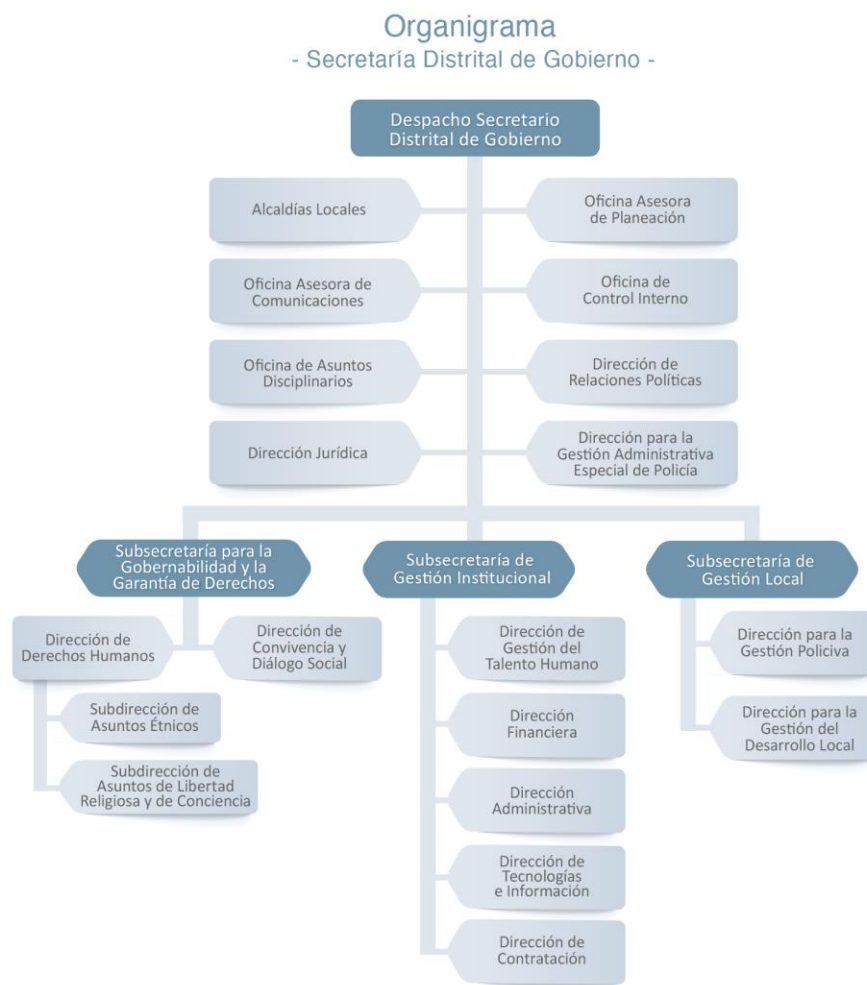


Ilustración 1 Organigrama Nivel central

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

2.1.5. MAPA DE PROCESOS

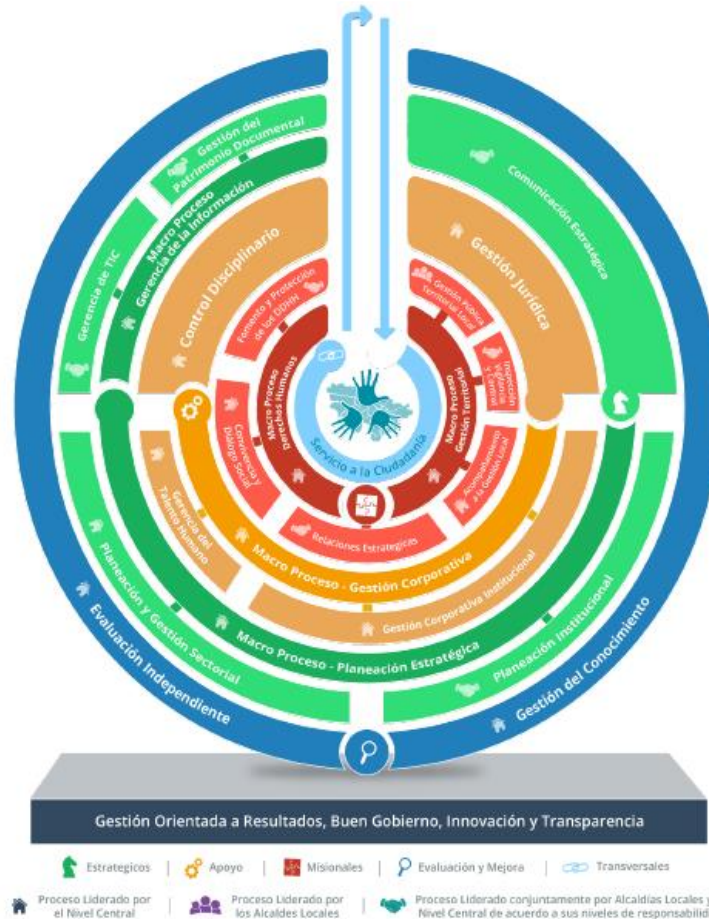


Ilustración 2 Mapa de procesos nivel central que aplica para todas las alcaldías locales
Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

2.1.6. SEDES DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía Local de Tunjuelito cuenta con 3 sedes distribuidas como se presenta a continuación y está en fase de construcción de la sede nueva la cual se incluye en esta vigencia puesto que se proyecta su funcionamiento en el 2021.

Tabla 1. Sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	HORARIO	FUNCIONARIOS
ALCALDIA LOCAL	Calle 51 Sur No. 7 - 35	Administrativa	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m	26 planta 80 contratistas 6 servicios generales 6 vigilantes
CASA DE LA CULTURA	Dg 52 A No. 27 - 22 Sur	Cultural	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m.	1 contratista 1 servicios generales 4 vigilantes
BODEGA CARVAJAL	Calle 34 Sur No. 72 K - 09	Bodega	Sin horario	3 vigilantes
SEDE NUEVA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	TV 14 N° 49-11 SUR	Administrativa	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m	Sin definir

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito.

Las sedes: Alcaldía Local y la Casa de la Cultura son propias y en comodato se tiene la Bodega Carvajal las actividades misionales de las sedes en su mayoría se desarrollan a través de terceros como los de vigilancia, cafetería, mantenimiento de vehículos, contratos de obra, entre otros; aquellas actividades que corresponden a la contratación de personal para el desarrollo de actividades misionales se realiza directamente por el fondo de desarrollo de Tunjuelito y se tiene los profesionales de planta y contratistas, para esta vigencia se incluye la sede nueva de la alcaldía local de Tunjuelito puesto que está terminando su fase de construcción y se espera que para el 2021 inicie su funcionamiento .

2.1.7. PARQUE AUTOMOTOR

La flota vehicular de la Alcaldía Local de Tunjuelito corresponde a los siguientes vehículos relacionados:

Tabla 2 Parque automotor

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PROPIEDAD	PLACA.	AÑO	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	CAMIONETA	PROPIO	OBI 194	2012	GASOLINA
2	CAMIONETA	PROPIO	OBI 195	2012	GASOLINA
3	CAMION	PROPIO	OJY 105	2016	DIESEL
4	MINIVAN	PROPIO	OJY 237	2016	GASOLINA

Fuente propia: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.

2.2. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con la ejecución del procedimiento PLE-PIN-IN006 Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales se realiza seguimiento a terceros, que en este caso corresponde al taller contratado para el mantenimiento del parque automotor de la alcaldía, esto de manera trimestral.

2.3. DESARROLLO DE MISIONALIDAD

La alcaldía local no desarrolla su misionalidad a través de terceros, maneja presupuesto para funcionamiento y proyectos de inversión, los servicios tercerizados están enfocados en la prestación de servicios generales (vigilancia, aseo cafetería), mantenimiento de equipos, parque automotor, instalaciones, entre otros, que son temas administrativos y no misionales.

2.4. POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Gobierno, como corresponsable de la gestión ambiental distrital, en el desarrollo de su misionalidad y procesos institucionales, se compromete a controlar aspectos ambientales significativos, prevenir impactos ambientales negativos, cumplimiento con las obligaciones de carácter ambiental legal y de otra naturaleza, así como a mejorar continuamente el sistema de gestión ambiental, para contribuir en la protección de los recursos naturales y en el disfrute de un ambiente sano.



Ilustración 3 Política Ambiental
Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno.

Los medios de difusión de la política ambiental dentro de la Alcaldía se han establecido con la promoción de esta en las capacitaciones, envió como imágenes de texto en sistemas electrónicos (celulares), y a partir del 2018 con la publicación en carteleras, en página web e intranet.

2.5. PLANIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Mediante documento PLE-PIN-P001 Procedimiento para la identificación, evaluación y actualización de aspectos e impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno y la matriz de la Secretaría Distrital de Ambiente se identificaron, cuantificaron, evaluaron y registraron los aspectos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Tunjuelito, además se determinaron los aspectos cuyos impactos son significativos.

La identificación, cuantificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales se registran en la respectiva matriz de aspectos e impactos, y además se registra un resumen de sus resultados relevantes de la siguiente manera:

Tabla 3 Resumen de matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales

PROCESO	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	CALIFICACIÓN
Administrativos	Mantenimiento de computadores	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	Negativo (-)	Significativo
Mantenimiento	Mantenimiento sedes	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	Negativo (-)	Significativo
Bajas de almacén	Resoluciones de bajas de elementos activos dentro de la entidad	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	Negativo (-)	Significativo
Incautaciones	Procesos de decomisos de materiales después de operativos realizados en la localidad	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	Negativo (-)	Significativo
Limpieza y desinfección	Acciones de saneamiento de todos los espacios de la entidad	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	Negativo (-)	Significativo
Transporte	Mantenimiento del parque automotor	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	Negativo (-)	Significativo
Transporte	Funcionamiento del parque automotor	Consumo de combustibles	Agotamiento de los recursos naturales	Negativo (-)	Significativo
Transporte	Funcionamiento del parque	Generación de emisiones	Contaminación al recurso aire	Negativo (-)	Significativo

PROCESO	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	CALIFICACIÓN
	automotor	atmosféricas por fuentes móviles			
Administrativas	Avisos institucionales sedes de la entidad	Publicidad exterior visual	Otros	Negativo (-)	Significativo
Administrativas	Iluminación, uso eléctrico en equipos de cómputo, impresoras, entre otros.	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	Negativo (-)	Significativo
Administrativas	Sistemas sanitarios, servicio de cafetería	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Contaminación del recurso agua	Negativo (-)	Significativo

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito

De lo anterior se puede concluir la existencia de los siguientes impactos significativos negativos:

- Generación de residuos no aprovechables en actividad de decomisos de materiales en operativos realizados en la localidad
- Generación de residuos peligrosos en: Mantenimiento de computadores, mantenimiento sedes (luminarias, balastos), bajas de elementos activos, procesos de decomisos de materiales en operativos, acciones de saneamiento de sedes (tarros químicos), contrato mantenimiento del parque automotor, contrato fumigación y control de roedores (tarros con plaguicidas)
- Generación de emisiones atmosféricas por consumo de combustibles en el funcionamiento del parque automotor
- Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles debido al funcionamiento del parque automotor
- Publicidad exterior visual – contaminación visual, por la no existencia del registro de los avisos institucionales de la Alcaldía
- Consumo de energía eléctrica por Iluminación, uso eléctrico en equipos de cómputo, impresoras, entre otros
- Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado- este sin ser necesario el registro de vertimientos por ser descargas domésticas.

2.6. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

2.6.1. INFORMACIÓN GENERAL LOCALIDAD TUNJUELITO

Esta localidad toma su nombre del diminutivo de "TUNJO", figura antropomorfa Chibcha elaborada en oro. Inicialmente la hacienda Tunjuelito, cuyas tierras se ubicaban a las laderas del río del mismo nombre y que anteriormente hacían parte del municipio de Usme, pertenecía a Pedro Nel Uribe, luego adquirida por Jorge Zamora Pulido en 1947, quien realiza una parcelación del terreno, conformándose una sociedad llamada "Tunjuelito", cuyos pobladores en un comienzo fueron un grupo de artesanos dedicado a la explotación de las canteras del lugar y de las areneras para la fabricación de ladrillos, cuyo lema era "una ciudad dentro de la ciudad".

Más tarde, Tunjuelito se consolidó como uno de los sectores populares de la ciudad, donde se han desarrollado diferentes tipos de poblamientos, algunos provenientes de urbanizaciones piratas, otros con una amplia perspectiva de planificación urbana, como es el caso del complejo urbanístico Ciudad Tunal.

En el año de 1972, mediante el Acuerdo 26, los terrenos de Tunjuelito y otros barrios circunvecinos, pasan a conformar la Alcaldía Menor número seis del Distrito Especial de Bogotá, determinándose sus límites y designándose para su administración a un alcalde menor, siendo ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1ª reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales (JAL), de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades.

Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normativa, se constituyó la localidad de Tunjuelito, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el alcalde local y la junta administradora local, con un total de 9 ediles.

Límites: Al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe. Su extensión es de 991,10 hectáreas, que equivalen a 3.06% de la superficie total de Bogotá D.C. La localidad es una de las más pequeñas del Distrito Capital.

Pluviosidad: El sector correspondiente al valle del río Tunjuelito y sus laderas bajas adyacentes alcanzan valores anuales inferiores a 600 mm con variaciones entre 550 y 900 mm, conformando una de las áreas más secas del territorio Distrital.

Temperatura: El clima en la localidad Tunjuelito se caracteriza por tener una temperatura anual media que está entre los 14 y 15 grados centígrados.

Tunjuelito tiene una extensión total de 991,10 hectáreas (ha) de éstas 706 se clasifican en suelo urbanizado y 276,1 ha son áreas protegidas, no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión.

2.6.2. SISTEMA ECOLÓGICO PRINCIPAL LOCALIDAD TUNJUELITO¹

Según el POT los componentes de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de Bogotá presentes en la localidad Tunjuelito son:

1. Parques urbanos
 - Parque de escala metropolitana: El Tunal.
 - Parque de escala Zonal: Nuevo Muzú.
2. Corredores ecológicos
 - Corredor ecológico de ronda (todos aquellos cursos hídricos que no están incluidos dentro de otras categorías en la EEP): río Tunjuelo, dentro de suelo urbano y Quebrada Chiguaza.
 - Corredor ecológico vial; vías de las clases V-0, V-1, V-2 y V-3 como: Avenida Caracas, Avenida Boyacá, Avenida Tunjuelito, Avenida Jorge Gaitán Cortés, Avenida del Sur, Avenida Mariscal Sucre.
3. Área de manejo especial del río Bogotá Ronda hidráulica del río Bogotá y zona de manejo y preservación del río Bogotá (Complejo humedales El Tunjo)

La EEP de la localidad Tunjuelito ha estado en continuo cambio por presiones antrópicas, especialmente la expansión urbana (legal e ilegal), la extracción minera, la actividad industrial y la disposición de residuos líquidos y sólidos sobre sus componentes.

2.6.2.1. Río Tunjuelo

El río Mugroso nace de las lagunas de La Garza y Los Amarillos. Veinte kilómetros al este de este sistema hídrico, y bajo la divisoria de aguas que proporciona el subsistema montañoso de la cuchilla de La Calavera, se encuentra el río Curubital, que recoge las aguas de las lagunas de Los Salitres y de Bocagrande. En el sitio La Regadera confluyen los tres ríos en mención, originando el nacimiento del río Tunjuelo”.

El río Tunjuelo atraviesa las localidades de Tunjuelito, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz de la ciudad de Bogotá y una mínima extensión en Soacha.

Su cuenca alberga a cerca de dos quintas partes de la población total de la ciudad. Tiene una longitud de 73 km y, después del Río Bogotá, es el segundo mayor de la ciudad.

En cuanto a la hidrografía local, cuenta con la cuenca hidrográfica del río Tunjuelo que en sus 15 km aproximadamente de recorrido por la localidad sirve de límite con Ciudad Bolívar, recibiendo en su recorrido varios afluentes de los cuales se destaca la quebrada Chiguaza o Pichosa. A lo largo de él se encuentran los barrios San Benito, Tejar de Ontario, Villa Ximena, Nuevo Muzú, Rincón de Nuevo Muzú, Rincón de Venecia e Isla del Sol, y la quebrada Chiguaza afluente del río Tunjuelo a la altura del barrio San Benito bordea los barrios Abraham Lincoln, Tunjuelito y San Benito.

¹ Revisado en línea 04/11/2020 PAL Localidad 6 Tunjuelito.

La localidad cuenta con dos embalses: el Tunjuelo I y el Tunjuelo II construidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, con los cuales se busca disminuir el caudal en épocas de alta lluvia. También se cuenta con tres canales de aguas lluvias: San Carlos, San Vicente I y San Vicente.

Recorrido: Nace en el embalse de Chisacá, localizado en el páramo de Sumapaz en el extremo suroriental de Bogotá, y en la localidad de Bosa desemboca en el río Bogotá, que a su vez es afluente del río Magdalena.

Contaminación: A partir de los años 1960 presenta una problemática ambiental grave, que se hizo evidente en los años 1980. Sus causas son la construcción de canteras en la zona, el crecimiento urbano no planificado, y la industrialización del sector, con procesos altamente contaminantes como la preparación de detergentes y la instalación de curtiembres. Por su nivel de contaminación y de degradación tiende a causar importantes problemas durante sus inundaciones

2.6.2.2. Quebrada Chiguaza

Uno de los principales cuerpos de agua de la localidad y por su cercanía a la sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito, el que tiene mayor incidencia ambiental en el funcionamiento y cumplimiento misional de la misma.

El cauce principal de la Quebrada Chiguaza “pichosa” recoge las aguas de las quebradas la Nutria, que el límite natural del norte del cerro Juan Rey y la quebrada la Marquesa que nace en el parque Entre Nubes. Además, es el vertedero natural de las aguas de escorrentía del cerro Guacamayas, en el que no se presenta drenajes de tipo permanente por condiciones topográficas y de tipo natural. Se constituye en una quebrada de orden 3 que drena sus aguas el Río Tunjuelo.

Recibe una alta carga contaminante producidas por los barrios sin alcantarillado público, además de la ubicación de ladrilleras en la zona alta y media de la ronda que aportan sustancias químicas, por sus muchas ramificaciones y su unificación en la cuenca baja se generan en la zona circulante problemas de inundación en épocas de lluvia.

2.6.2.3. Complejo Humedales El Tunjo

Ubicado en las localidades de ciudad Bolívar y Tunjuelito cuenta con 33.2 hectáreas. Este ecosistema funciona como hábitat estacional para especies de aves migratorias y vegetación acuática.

El nuevo humedal Tunjo es en realidad un complejo de humedales entre los que se incluyen 6 espejos de agua permanentes entre los que se encuentran La libélula o Luciérnaga, La Mosca y El Colibrí. El río en su transitar entre la Avenida Boyacá y la Autopista Sur está enjarillado por ambas riberas, pero no está canalizado, lo que permite que se desborde en muchos lugares y genere cuerpos de agua estacionales y temporales, creando una gran diversidad de humedales y zonas de inundación.

2.6.2.4. Parque metropolitano El Tunal

Forma parte del conjunto de zonas verdes de la ciudad de Bogotá. Este parque dispone de una amplia oferta deportiva y recreativa, rodeado de un barrio residencial y comercial, el parque se encuentra aledaño al Centro Comercial Ciudad Tunal (inaugurado en 1984) y varias tiendas minoristas que hacen parte de la actividad económica de la zona.

Durante los fines de semana el recinto lúdico alberga simultáneamente a más de 50 mil personas de todas las edades, la mayoría de los visitantes pertenecen a barrios ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe, Bosa, Kennedy y por supuesto, Tunjuelito, convirtiendo la localidad en “el centro del sur de la ciudad”.

2.6.2.5. Problemática ambiental Localidad Tunjuelito

La industria de la localidad, especialmente la de curtiembres, trabaja con tecnologías altamente contaminantes tanto para el medio ambiente como para los trabajadores, generando entre otros, malos olores, vertimientos e inadecuada disposición de residuos sólidos al río Tunjuelo, en el sector de San Benito (carreras 17 a 19C entre calles 60 Sur y la ronda del río Tunjuelo).

En virtud a lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y frente al proceso de control de las industrias transformadoras de Cuero localizadas en San Benito, según el concepto Jurídico No 00021 del 10 de Junio de 2019 de la dirección Legal Ambiental radicado SDA 2019IE128004 describe que en cuanto a la inspección y vigilancia con relación a los usuarios dedicados a la transformación de pieles del barrio San Benito, le corresponde a la EAAB a partir de la vigencia de la Ley 1955 de 2019 el ejercicio de interlocución con dichos usuarios, por vía de las atribuciones propias de su relación bajo la prestación del servicio de alcantarillado, conforme a lo dispuesto en las normas como la Resolución 631 de 2015.

En este sentido la Alcaldía Tunjuelito como autoridad policiva local frente a las directrices y en cumplimiento de la orden estipulada en el fallo de la sentencia del río Bogotá, y frente a las medidas preventivas impuestas por la SDA, mediante la Resolución 02964 de 2018 por la cual se impuso medida preventiva a 50 Empresas Curtidoras que consistente en la suspensión de actividades generadoras de vertimiento de aguas industriales y residuales no domésticas, de los procesos relacionados y conexas la transformación de pieles en cuero; por encontrarse descargando dichas aguas a la red de alcantarillado público de la ciudad y 22 empresas Curtidoras con medidas preventivas individuales, ha venido realizando los operativos policivos de inspección y vigilancia en función de dar cumplimiento a los lineamientos dados en la sentencia

2.6.2.6. Suelos

Barrios ubicados en zonas con alto riesgo de inundación como por ejemplo los sectores de Tunjuelito y Abraham Lincoln, San Benito y algunos sectores de Isla del Sol. Los barrios de San Benito e Isla del Sol se encuentran catalogadas como de riesgo no mitigable, esto quiere decir que no debería haber viviendas, pues existe alto riesgo de deslizamiento.

La extracción de gravillas y arenas ubicadas en el margen derecho del río Tunjuelo en el sector de la Escuela de Artillería, es un riesgo para la zona debido a que la extracción ha formado cárcavas en las

cuales se ha acumulado agua (Pozo Azul, Santa María, La Guaquera, Santa Inés, Ingeniesa, Carlos Madrid, Sánchez Gonzáles y Manuel Rey) convirtiéndolas en focos de proliferación de roedores, insectos y olores desagradables.

2.6.2.7. Aguas

Contaminación de las aguas por residuos industriales, especialmente provenientes de la industria de curtiembres, en el sector de San Benito.

Invasión de la ronda del río Tunjuelo por asentamientos ilegales, en los sectores de Isla del Sol (diagonal 47 y 50 Sur sobre la orilla Izquierda del río Tunjuelo), en el cruce del río con la Calle 58 Sur y Tejar de Ontario (Transversal 28 entre calles 56 y 58 Sur), por la industria del sector de San Benito.

Invasión de la ronda de la quebrada la Chiguaza por asentamientos ilegales en el sector comprendido entre las carreras 12A y 14 y las calles 56 y 60 Sur.

2.6.2.8. Aire

La localidad presenta problemas de olores provenientes principalmente del sector de San Benito (curtiembres), las cárcavas de extracción minera en el sector de la Escuela de Artillería y el Relleno Sanitario de Doña Juana.

Frente a esta problemática la subred sur - realizo en el segundo semestre de 2019, 2 jornadas con respecto a contaminación del aire, 1 por contaminación con respecto a olores ofensivos, 1 de exposición a tabaco 1 de exposición a REM y 1 de contaminación por ruido.

En el Informe de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá se muestra la UPZ Venecia con niveles muy superiores a los permitidos por la norma por en material particulado. Se presenta contaminación atmosférica en los corredores viales de la Avenida Boyacá y la Avenida Caracas.

2.6.2.9. Ruido

Se presentan altos niveles de emisiones sonoras en las vías de mayor tránsito vehicular como la Avenida Caracas, Autopista Sur, Avenida Boyacá, Avenida 68, y en sectores de alta actividad comercial como el sector de Venecia.

2.6.2.10. Contaminación visual

Las zonas de mayor impacto visual en la localidad de Tunjuelito se encuentran en el corredor que presenta condiciones de contaminación visual en la localidad es el corredor comercial de Venecia, ubicado en la Carrera 53 entre la Diagonal 50 y la Autopista Sur.

2.6.2.11. Espacio público

Invasión del espacio público por vehículos y comerciantes informales en las zonas comerciales, especialmente en el sector de Venecia.

2.6.2.12. Residuos sólidos

Inadecuada disposición de residuos en la ronda del río Tunjuelo, especialmente en las zonas de asentamientos ilegales, Isla del Sol y Tejar de Ontario, en la ronda de la quebrada La Chiguaza (entre las carreras 12A y 14 y calles 56 y 60 Sur) y en los sectores de San Benito y la Zona Industrial (frigoríficos en el sector de la Avenida del Sur con el cruce del río Tunjuelo).

Se presenta disposición inadecuada de material de construcción, especialmente gravas y arenas extraídas en la misma localidad, en la ronda del río Tunjuelo en el cruce con la Calle 58 Sur y en los sectores con malla vial deteriorada (entre la Avenida Caracas y la Boyacá, y de la Calle 44 Sur al Norte hasta la Calle 36 Sur).

2.6.3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS DENTRO DE LA LOCALIDAD²

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos amenazantes de origen natural hidrológico por encharcamiento	<p>UPZ: Tunjuelito Barrio: Tunjuelito Dirección: Carrera 14 a la Carrera 13 entre las carreras 60 Sur y 57 Sur</p> <p>Riesgo por Inundaciones asociado a la dinámica hidráulica del río Tunjuelito, se genera en temporada de altas precipitaciones al incrementar el nivel dentro del cuerpo de agua, donde se ven afectadas principalmente los cuerpos de agua que a continuación describimos; la quebrada Chiguaza la cual traza su ubicación dentro de la localidad con una extensión de 10.56 Km, pasando por los barrios Abraham Lincoln, Tunjuelito y San Benito; de Allí desemboca en el río Tunjuelo con un trazo perimetral de los barrios Tejar de Ontario, Isla del Sol, Rincón de Venecia y en menor proporción los barrios Villa Ximena y Nuevo Muzú.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos amenazantes de origen natural hidrológico por encharcamiento	<p>UPZ: Venecia Barrio: san Vicente Ferrer Dirección: Calle 56 A Sur (Av. Boyacá) entre carrera 25 y 27</p> <p>Se genera una serie rebosamientos de los sumideros en el sector del Barrio San Vicente Ferrer, generando láminas de agua aproximadamente de 20 y 30 Cm. Presentando afectación en la movilidad en la Avenida Boyacá y viviendas frente a este importante sector de tráfico para Bogotá, cabe aclarar que estos fenómenos se presentan gracias al incremento de niveles en el Río Tunjuelo el cual traza perimetralmente por el Barrio Tejar de Ontario teniendo en cuenta que los niveles del cuerpo de agua permiten el cerramiento de la Charnelas (Válvulas cheque) ubicadas en el sector evitando que se incremente el nivel en los sumideros, así mismo por efectos de los residuos que recorren el cuerpo de agua los cuales se alojan en las trampas de agua o charnelas, estas no cumplen con su función y generan aún más el incremento anteriormente mencionado. Por parte de la EAB se ubicó una bomba para realizar el desplazamiento de agua rebosada, aguas abajo para</p>

² Revisado en línea 08/13/2020 [Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC – Localidad de Tunjuelito 2019]

	minimizar este efecto.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos amenazantes de origen natural hidrológico por encharcamiento	UPZ: Venecia Barrio: Nuevo Muzú
	Dirección: Cra. 58 entre diagonal 53 sur y 51b sur De acuerdo con lo sucedido en los puntos críticos anteriores, los periodos similares de Abril, Mayo entre los días 13 y 19 se generaron intensos niveles de precipitación aun en tiempo seco dentro de la localidad y que fueron superiores dentro de los cuerpos de agua en la cuenca alta en las localidades de Sumapaz y Usme. Teniendo en cuenta que por este importante sector cruzan los canales perimetrales, canal San Vicente II y Canal Nuevo Muzú, se presenta un fenómeno de rebosamiento teniendo en cuenta que al incrementar los niveles del cuerpo de agua Rio Tunjuelo, estas aguas tienden a retornar por dichos canales, para mitigar dicho fenómeno, la EAB ha establecido una talanquera con charnelas (Válvulas cheque) para evitar el retorno de estas a los canales en mención. En la parte baja del Barrio Nuevo Muzú se unen estos dos canales incrementando así el flujo de agua en este sector, generando el riesgo de que se rebosen estos hacia las calles conformando así de láminas de agua e ingresando a los inmuebles perimetrales. Durante el último trimestre la talanquera y los elementos de esta fueron objeto de vándalos generando daños en las dos charnelas y para mitigar este la EAB instalo una columna con el fin de frenar el flujo de agua y se instaló un equipo de bombeo para permitir la evacuación de las aguas retenidas dentro del canal.
Escenarios de riesgo por accidentes de transito	UPZ: Venecia Barrio: San Vicente Ferrer Dirección: calle 55 sur por carrera 28 Este punto del barrio San Vicente, es constituido por dos vías intermedias, en el cual, la KR 28 tiene variada Afluencia vehicular, proyectadas desde los barrios Claret y Carmen; la calle 55 sur tiene afluencia vehicular del sector nuevo Tunal, sin embargo, a causa de la imprudencia de algunos conductores, junto a la falta de reductores de velocidad y señalización vertical del tipo de velocidad, es sector residencial, se presenta como uno de los puntos referentes de mayor accidentalidad de la localidad Tunjuelito
Escenarios de riesgo por accidentes de transito	UPZ: Tunjuelito Barrio: San Carlos Dirección: Av. Boyacá – Cl 19 sur En la Av. Boyacá con 19 sur al ser una vía principal y por los excesos de velocidad se presentan muy seguidos accidentes de tránsito por choques muy fuertes producidos por imprudencia de los conductores y por los excesos en la velocidad

<p>Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes de origen humano asociado a la aglomeración de público</p>	<p>UPZ: Tunjuelito Barrio: Tunal Dirección: parque metropolitano el Tunal Según el decreto 599 de 2013 este tipo de fenómeno amenazantes se clasifica en varios tipos como son: Espectáculos públicos, espectáculos públicos de las artes escénicas, actividades especiales de aglomeración de público, partidos de fútbol profesional, dentro de nuestra localidad se encuentra ubicado el uno de los parques metropolitanos más importantes del Distrito Capital como es el Parque Metropolitano el Tunal el cual se ha destinado para la realización de eventos masivos y aglomeraciones en el sur oriente de Bogotá.</p>
<p>Identificación de Escenarios de Riesgo según actividades económicas asociada con la industria química</p>	
<p>Escenario de riesgo por actividades económicas asociada a la industria química</p>	<p>UPZ: Tunjuelito Barrio: San Benito En la localidad se genera un escenario frente al almacenamiento de sustancias peligrosas en el sector de San Benito, teniendo en cuenta que dentro del sector se genera la actividad económica de curtición y los elementos que se utilizan son éteres, tintura y diluyentes.</p>
<p>Identificación de Escenarios de Riesgo por tipo de daño asociado a contaminación de ecosistema</p>	
<p>Escenario de riesgo por tipo de daño asociado con la afectación al ecosistema por disposición de residuos en ronda de cuerpos de agua del humedal el Tunjo</p>	<p>UPZ: Tunjuelito Barrio: tejares de Ontario humedal el tunjo La Comisión Ambiental Local de la Localidad de Tunjuelito, identifica alta disposición de Residuos de Construcción y Demolición en la ronda de los diferentes cuerpos de agua del humedal. Además, problemáticas asociadas a la desecación de las láminas de agua en algunas zonas del humedal.</p>

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
1.	<p>Escenario de riesgo por inundación</p> <p>Bogotá cuenta con el Plano Normativo de Amenaza de Inundación por Desbordamiento adoptado mediante la Resolución 858 de 2013, actualiza el Plano Normativo del Decreto 190 del 2004, allí se estima que 6.928,17 Ha de Bogotá corresponden a zonas o áreas donde existe una probabilidad de ocurrencia de inundaciones por desbordamiento de cauces naturales y/o cuerpos de agua intervenidos en diferentes niveles, con efectos potencialmente dañinos, en las s zonas del río Tunjuelo, la quebrada Limas, la quebrada Chiguaza, el río Fucha, el río Juan Amarillo, los humedales Jaboque, Juan Amarillo, Conejera, Guaymaral, Torca y el río Bogotá.</p> <p>El área en amenaza alta es del orden de 1.904,1 Ha., en amenaza media de 3.920,70 Ha. y en baja, 1.097,37 Ha.</p> <p>Diez (10) de las veinte (20) localidades de la capital: Suba, Bosa, Engativá, Kennedy, Fontibón, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Usaquén y Usme, tienen una afectación directa por la ocurrencia de inundaciones por desbordamiento en el Distrito Capital.</p>
	<p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAB-ESP) Alcaldía Local de Tunjuelito</p>
	<p>Escenario de riesgo por Accidentes de Tránsito</p> <p>Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionando o en el que haya intervenido un vehículo automotor en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que, como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de una persona.</p>
2.	<p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: secretaria distrital de movilidad SDM, Alcaldía Local de Tunjuelito UAECOB</p>
	<p>Escenario de riesgo por aglomeración de público</p> <p>Dentro de los fenómenos de origen no intencional se encuentra los elementos que aglomeran poblaciones y público a sitios de concurrencia masiva. Según el decreto 599 de 2013 este tipo de fenómeno amenazantes se clasifica en varios tipos como son: Espectáculos públicos, espectáculos públicos de las artes escénicas, actividades especiales de aglomeración de público, partidos de fútbol profesional, dentro de nuestra localidad se encuentra ubicado el uno de los parques metropolitanos más importantes del Distrito Capital como es el Parque Metropolitano el Tunal el cual se ha destinado para la realización de eventos masivos y aglomeraciones en el sur oriente de Bogotá.</p>
	<p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Alcaldía Local de Tunjuelito ALT</p>
3.	<p>Escenario de riesgo por aglomeración de público</p> <p>Dentro de los fenómenos de origen no intencional se encuentra los elementos que aglomeran poblaciones y público a sitios de concurrencia masiva. Según el decreto 599 de 2013 este tipo de fenómeno amenazantes se clasifica en varios tipos como son: Espectáculos públicos, espectáculos públicos de las artes escénicas, actividades especiales de aglomeración de público, partidos de fútbol profesional, dentro de nuestra localidad se encuentra ubicado el uno de los parques metropolitanos más importantes del Distrito Capital como es el Parque Metropolitano el Tunal el cual se ha destinado para la realización de eventos masivos y aglomeraciones en el sur oriente de Bogotá.</p>
	<p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Alcaldía Local de Tunjuelito ALT</p>
	<p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Alcaldía Local de Tunjuelito ALT</p>

Dentro de las acciones realizadas por el consejo local de riesgos para el año 2019 – 2020 encontramos las siguientes:

ACCION	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Adelantar la revisión y ajuste del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de acuerdo con el avance del conocimiento de los factores de riesgo en la localidad	Actualización del PLGR/CC según la modificación de las condiciones de riesgo o información relevante en la localidad.	Se realizan mesas de trabajo entre IDIGER y la ALT con el fin de socializar los escenarios contemplados en el PLGR CC y realizar la actualización de estos. También se revisan las acciones contempladas en el componente programático y se define realizar las fichas proyecto de las que ya se han realizado
Formular las acciones programadas 2020 - 2021 del componente programático	Fichas formuladas de las acciones 2020-2021 de acuerdo con el componente programático	se revisan las acciones del componente programático y se define realizar las fichas proyecto
Monitoreo de las condiciones de riesgo, según los escenarios caracterizados	Matriz de monitoreo de los puntos de riesgo, según escenarios caracterizados	En el mes de Mayo se realiza recorrido a puntos críticos visitando la quebrada Chiguaza, el río Tunjuelo a la altura de San Benito y de Isla del Sol. también se hace visita en el parque el tunal para hacer verificación de unos postes que tienen pérdida de verticalidad y afectarían escenarios de aglomeración
Realizar documento de análisis semestral de los eventos de emergencia priorizados (Tipo de evento, frecuencia, ubicación)	Documento de análisis de los eventos de emergencia	se programa para el CLGR CC del mes de Julio la presentación del documento de análisis de emergencias
Promover la incorporación de las acciones definidas en el componente programático del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC en el Plan de Desarrollo Local y en el Plan Plurianual de Inversión Local	Socialización del PLGR/CC y el acto administrativo de adopción en la JAL, equipo planeación Alcaldía, Alcalde Local	se realizó la socialización del componente programático y el PLGR CC completo. ante la JAL, ante el CPL y el alcalde local
Realizar el seguimiento del PLGR/CC	Fichas de seguimiento componente programático por escenario de riesgo. Documento de seguimiento anual	Se tienen acciones realizadas a diciembre de 2019 con seguimiento y en 2020 se han realizado acciones a las cuales se les realizara el seguimiento
Promover acciones para el fortalecimiento institucional, social y comunitario	Acciones de fortalecimiento institucional, social y comunitario implementadas	Se realiza actividad con la comunidad y las instituciones en el Barrio San Carlos en los cuales se realiza jornada de limpieza y desinfección de calles y fachadas de viviendas con el fin de reducir el riesgo de contagio por coronavirus
Reportar eventos de emergencia con activación de Alcaldía Local y respuesta de las Entidades según el marco de actuación establecido	Respuesta de las entidades a los eventos de emergencia	se realiza activación y seguimiento por parte de la alcaldía local a las diferentes emergencias que se presentan en lo corrido del año con corte a 31 de mayo de 2020

2.7. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Para establecer la descripción de las condiciones ambientales institucionales se realiza una matriz con el fin de identificar cada uno de los aspectos para cada sede, lo mismo se relaciona a continuación:

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO			
Dirección	Calle 51 Sur No. 7 – 35		
Función	Dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga del accionar administrativo del distrito en la localidad de Tunjuelito, es la sede principal donde se regula el trabajo administrativo y regulatorio en cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.		
CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO			
AIRE	AGUA	SUELO	FLORA Y FAUNA
Contaminación del aire principalmente ocasionada por el tráfico vehicular de la carrera 7 – troncal de Transmilenio.	Presencia de la quebrada Chiguaza	Sector de características comerciales y residencial	Árboles de porte alto que se encuentran en procesos de mantenimiento por parte de las entidades competentes debido a que se encuentran en condiciones sanitarias no adecuadas, generando riesgo.
CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS			
CALIDAD DE LOS RECURSOS	USO DE LOS RECURSOS	GESTIÓN DE RESIDUOS	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO EXTERNO.
Contaminación visual por la presencia de aviso institucional, la sede administrativa de la alcaldía no cuenta con el registro PEV esta sede se va a demoler por lo que dicha gestión se realizara para la sede nueva.	Para el cumplimiento del programa de uso eficiente de la energía, cuentan en un 100% con sistemas ahorradores, avisos alusivos al ahorro y buena iluminación natural.	Se cuenta con shut de residuos, puntos ecológicos, se retiraron las papeleras por oficinas.	Inundación por estar cerca a ronda de río.
Sistema de abastecimiento de agua con el acueducto de Bogotá, recolección de residuos con la empresa Aseo Capital	A la fecha se cuenta con un total de 60.93% de unidades ahorradoras, y el porcentaje restante no son ahorradoras, se cuenta con piezas educativas frente al programa de ahorro del agua.	Se tienen los contenedores de almacenamiento temporal de residuos reciclables y canecas para los residuos peligrosos, el cuarto se adecuó en la última revisión por parte de secretaria de ambiente hizo falta el ecomapa el cual se presentará para la vigencia de seguimiento de 2020.	
	Se debe tener en cuenta que esta sede en este momento no se le puede hacer cambios significativos a no ser que sea por daño o deterioro ya que se espera que para el 2021 inicie el funcionamiento de la nueva sede y este edificio entrara en proceso de demolición.		

CASA DE LA CULTURA			
Dirección	Dg 52 A No. 27 - 22 Sur		
Función	Prestar servicios culturales para realizar por terceros talleres de pintura, baile, música, entre otros.		
CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO			
AIRE	AGUA	SUELO	FLORA Y FAUNA
Contaminación del aire principalmente ocasionada por el tráfico vehicular.	No existen cuerpos de agua cercanos	Sector de características comerciales y residencial	Cercanía al Parque Metropolitano del Tunal
CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS			
CALIDAD DE LOS RECURSOS	USO DE LOS RECURSOS	GESTIÓN DE RESIDUOS	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO EXTERNO.
Contaminación visual por la presencia de aviso institucional, el cual se le hizo solicitud de registro PEV para esta sede.	Para el cumplimiento del programa de uso eficiente de la energía, cuentan con el 100% de sistemas ahorradores.	se cuenta con contenedor de material reciclado, puntos ecológicos, canecas en los baños que cumplen con el código de colores y en las oficinas se retiraron las canecas.	Corto circuitos por la cercanía a sistemas eléctricos de luz.
Sistema de abastecimiento de agua con el acueducto de Bogotá, recolección de residuos con la empresa Aseo Capital. Existe buena iluminación natural y ventilación.	Se tienen grifos ahorradores de agua, las cisternas son un 100% ahorradoras, no se cuenta con piezas educativas frente al programa de ahorro del agua y de la energía		

BODEGA CARVAJAL			
Dirección	Calle 34 Sur No. 72 K – 09		
Función	Servicio de bodegaje para las bajas de la Alcaldía, además de ser sitio de almacenamiento de las incautaciones realizadas en los operativos organizados.		
CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO			
AIRE	AGUA	SUELO	FLORA Y FAUNA
Contaminación del aire principalmente ocasionada por el tráfico vehicular de la calle 34	No existen cuerpos de agua cercanos	Sector de características comerciales y residencial	Cercanía al Parque Mundo Aventura y varios parques de bolsillo y vecinales.

CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS			
CALIDAD DE LOS RECURSOS	USO DE LOS RECURSOS	GESTION DE RESIDUOS	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO EXTERNO.
No se tiene aviso institucional.	No se tiene en su totalidad sistemas ahorradores ni de agua ni de energía, solamente se podría hacer este cambio en caso de daño o reparación puesto que es una sede que está en comodato y no es posible hacer inversión.	No se cuenta con shut de residuos, no hay puntos ecológicos, se tiene una caneca para el baño de los vigilantes que es el único punto de generación de residuos.	Incendios por corto circuitos por la cercanía a sistemas eléctricos de luz y por la cantidad de materiales que allí de almacenan.
Sistema de abastecimiento de agua con el acueducto de Bogotá, recolección de residuos con la empresa Ciudad Limpia.	En esta sede se encuentra el personal de vigilancia el cual es capacitado directamente por la empresa en el uso adecuado de los recursos, a la fecha esta sede está en un 33.3 % de sistemas ahorradores de agua.		
Existe buena iluminación natural y ventilación. Varios de los puntos son al aire libre.			

Nota 1: No se presenta condiciones ambientales institucionales de la sede nueva de la alcaldía puesto que esta en fase de construcción, una vez que inicie su funcionamiento se realizara la actualización al presente documento con la generación de los primeros datos.

Nota 2: Para cada sede se definen los inventarios de luminarias y puntos hídricos a 2019.

2.7.1. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Se realizó un diagnóstico energético en donde a partir de los consumos teóricos de los equipos y las luminarias de la entidad, su cantidad, la cantidad de horas de uso al día y el número de días de uso al mes, se estima el consumo teórico máximo de la entidad y se identifican las actividades de mayor consumo, permitiendo así generar la línea base de consumo para el periodo 2021 – 2024, se tendrá en cuenta la actualización de las mismas una vez que inicie el funcionamiento de la sede nueva de la alcaldía local de Tunjuelito.

El diagnóstico energético se realizó en las sedes de la alcaldía local y la casa de la cultura teniendo en cuenta:

- Consumo de los equipos
- Consumo de luminarias
- Consumo de los equipos

Consumo de equipos

Para determinar el consumo teórico de energía de los equipos se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Potencia eléctrica del equipo según su referencia en estado de operación y en standby.
- Número de equipos

- Número de horas de funcionamiento al día en estado de operación y en standby
- Número de días al mes en que se usa el equipo.

Para realizar la estimación teórica del consumo de los equipos se establecieron las siguientes condiciones:

- Se toma como requerimiento energético la potencia eléctrica de cada equipo según la referencia a la que corresponda. Se tiene en cuenta la potencia eléctrica del equipo en modo de operación y en modo standby.
- El tiempo de consumo en horas al día de los diferentes equipos está sujeto a la frecuencia de uso en general, por parte de los funcionarios.
- Se considera que los funcionarios y contratistas se encuentran durante toda la jornada laboral (7.30 am – 4.30 pm) en las instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito. De esta manera hacen uso de los computadores 8 horas al día y durante 1 hora este queda en modo standby correspondiente al tiempo de almuerzo.
- Se asume que durante la jornada laboral la sumatoria de los tiempos de impresión de cada impresora dan aproximadamente 3 horas, el resto de la jornada permanecen en standby. Por su parte los fax no son tan utilizados por lo que se considera que su consumo máximo se da aproximadamente durante 1 hora, el resto del tiempo permanece conectado generando el mínimo consumo
- Se asume que la mayoría de los equipos tienen 22 días de uso al mes, esto teniendo en cuenta que en general los funcionarios y contratistas trabajan 22 días al mes. En el caso de la UPS (Sistema de alimentación ininterrumpida) y la nevera permanecen siempre conectados por lo que su tiempo de uso al mes es de 30 días. El plotter se usa generalmente 1 vez a la semana, por lo que su tiempo de uso al mes es de 4 días.
- Se tiene una UPS, un sistema de alimentación ininterrumpida para la regulación de energía. Tiene un consumo total de 14 Kwh, sin embargo, para las condiciones de la Alcaldía, la UPS consume el 30% del total cuando todos los equipos están en funcionamiento y cuando los equipos se encuentran apagados se utiliza el 10 % del total.

Tabla 4 Consumo teórico de los equipos

Equipo	Potencia eléctrica				Cantidad	Tiempo de consumo al día (horas)		Consumo de energía (Kwh/día)	días de consumo	consumo de energía (Kwh/mes)	Observaciones
	Operando		stand by			Operando	Standby				
	Watt	Kw	Watt	Kw							
Computador Dell	250	0,250	3	0,0030	143	7	1	250,679	22	5514,938	
Impresoras	740	0,740	14	0,0140	12	4	4	36,192	22	796,224	Se asume que durante la jornada laboral la sumatoria de los tiempos de impresión dan aproximadamente 3 horas, el resto de la jornada permanece en standby



Plotter HP 510	150	0,150	17	0,0170	1	0,5	0	0,075	4	0,3	Se plotea 1 vez a la semana
Video Beam Proyector Epson X14	270	0,270	0,47	0,0005	1	4	0	1,080	22	23,76	Todos los días entre semana, se hace uso del proyector durante 4 horas aproximadamente.
Nevera	575	0,575			1	24	0	13,800	30	414	
Horno microondas	600	0,600	4	0,0040	3	3	7	5,484	22	120,648	
Greca eléctrica para 120 tintos Nacional de grecas	1800	1,800			1	9	0	16,200	22	356,4	La greca funciona de lunes a viernes y permanece en funcionamiento toda la jornada laboral.
Sistema de alimentación ininterrumpida	4200	4,200	1400	1,4000	1	9	15	58,800	30	1764	Se tiene una UPS, un sistema de alimentación ininterrumpida para la regulación de energía. Tiene un consumo total de 14 Kwh, sin embargo, para las condiciones de la Alcaldía, la UPS consume el 30% del total cuando todos los equipos están en funcionamiento.
TOTAL								382,310		8990,270	

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Consumo de luminarias

Para determinar el consumo teórico de energía eléctrica de las luminarias se tuvieron en cuenta 3 variables:

- Potencia eléctrica de las bombillas según su referencia
- Cantidad de bombillas
- Número de horas de uso al día
- Número de días al mes en los que se hace el mayor uso de las luminarias.

Para realizar la estimación teórica del consumo de las luminarias se establecieron las siguientes condiciones:

- Se asume que la mayoría de las lámparas están encendidas las 8 horas al día correspondientes a la jornada laboral. Hay 2 tipos de luminarias que solo mantienen encendidas durante aproximadamente 3 horas, puesto que solo se encienden cuando se requiere acceso a los lugares en que se encuentran.
- Las luminarias generan consumo de energía durante 22 días al mes, lo cual significa que los funcionarios y contratistas trabajan de lunes a viernes.

De esta manera tenemos a continuación en la tabla 2 la síntesis de la estimación teórica del consumo de luminarias

Tabla 5: Consumo teórico de las luminarias

Tipo de luminaria	Cantidad de luminarias	Tipo de bombillo	Cantidad de bombillas	Potencia eléctrica de cada bombillo		Tiempo de consumo al día (horas)	Consumo de energía (Kwh/día)	días de consumo al mes	consumo de energía (Kwh/mes)	Observaciones
				Watt	Kw					
Lámpara Tradicional	15	bombillos fluorescentes compactos Philips Master PL-C 26w/840/4p	30	26	0,026	8	6,24	22	137,28	Se asume que las lámparas están encendidas 8 horas al día
Lámpara LED	60	bombillos LED	120	3	0,003	8	2,88	22	63,36	Se asume que las lámparas están encendidas 8 horas al día
TOTAL							9,12		200,64	

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.

En la tabla 6 se puede observar la síntesis del consumo total de energía al mes en la Alcaldía Local de Tunjuelito, en donde se considera cada uno de los consolidados de los consumos tenidos en cuenta anteriormente.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

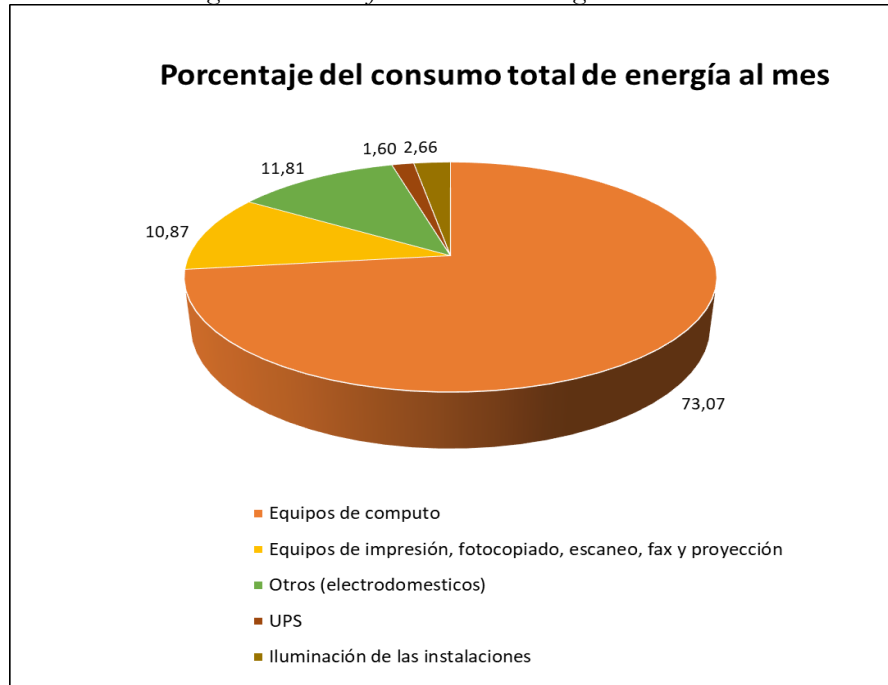
Tabla 6: Consumo teórico total de energía en la ALT

Ítem	Consumo (Kwh)	Porcentaje %
Equipos de computo	5514,938	73,07
Equipos de impresión, fotocopiado, escaneo, fax y proyección	820,284	10,87
Otros (electrodomésticos)	891,048	11,81
UPS	120,648	1,60
Iluminación de las instalaciones	200,64	2,66
Total	7547,558	100

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.

En la figura 3 se puede apreciar que la actividad que implica el mayor consumo de energía es el **uso de los equipos de cómputo** pues tiene un porcentaje del **73.07%**. De las actividades de menor consumo, se destaca el uso de equipos de impresión, fotocopiado, escaneo, fax y proyección ya que representa el 10.87% del total del consumo. Por su parte la UPS no genera un consumo representativo, su funcionamiento ayuda mantener una alimentación ininterrumpida de energía.

Figura 1 Porcentaje de consumo de energía en la ALT



Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

El Diagnóstico de energía realizado sirve como herramienta de análisis y comparación con los consumos reales que se presentan en la entidad, esto con el fin de analizar de mejor manera nuestra tendencia de consumo.

Una razón de ello radica en que como se vio en el diagnóstico, la principal actividad de consumo de energía en la entidad es el uso de los equipos de cómputo; actividad que está directamente relacionada con la presencia de funcionarios y contratistas en la entidad. Si tenemos en cuenta lo anterior y además la tendencia hacia el aumento del equipo de trabajo de la entidad en los últimos años, vamos a encontrar la razón de aumento del consumo.

Es así como determinamos que la cantidad de funcionarios y contratistas se convierte en un condicionante importante en la cantidad de equipos utilizados y la frecuencia de su uso, llegando a un punto en el que no se puede pretender ahorrar en el consumo si la planta de personal se mantiene en aumento. De esta manera no se puede juzgar el consumo y establecer metas de ahorro sin tener en cuenta las variables que inciden directamente sobre el mismo.

2.7.2. USO EFICIENTE DEL AGUA

Se realizó un balance de agua en donde a partir de los consumos teóricos de los dispositivos hidrosanitarios de la entidad, la relación de usuarios, las actividades desarrolladas y la frecuencia con que se realizan, se estima el consumo teórico máximo de la entidad y se identifican las actividades de mayor consumo, permitiendo así generar la línea base de consumo para el periodo 2021 – 2024, se tendrá en cuenta la actualización de las mismas una vez que inicie el funcionamiento de la sede nueva de la alcaldía local de Tunjuelito.

Los consumos de agua se segmentaron de acuerdo con las principales actividades que requieren uso del recurso de la siguiente manera:

- Consumo de los baños
- Consumo de la cocina
- Consumo de labores de aseo
- Consumo de otros

Consumo de baños

Para determinar el consumo teórico de agua de los baños se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Consumo del dispositivo hidrosanitario según referencia
- Número de usuarios permanentes.
- Número de usuarios flotantes
- Número de veces de uso al día
- Número de días al mes en que ocurre la actividad.

Para realizar la estimación teórica del consumo de los baños se establecieron las siguientes condiciones:

- Se toman los consumos teóricos de los dispositivos hidrosanitarios según la referencia de la marca Corona. De esta manera los sanitarios consumen 6 litros por descarga¹, los orinales



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

consumen 3.8 litros por descarga² y los lavamanos con sistema push consumen 6 litros por minuto³. Para el caso del lavamanos se asume que este graduado con las especificaciones de salida de fábrica con un tiempo de salida de agua de 9 segundos y un caudal de 0.9 litros por cada accionamiento. En el caso de los lavamanos que no cuentan con sistema ahorrador se asume que consumen 10 litros por minuto y que un lavado de manos dura 15 segundos, razón por la cual en cada lavado se consumirán 2.5 litros.

- Se considera que los funcionarios y contratistas se encuentran toda la jornada laboral en las instalaciones de la alcaldía local de Tunjuelito.
- Los hombres en promedio van 3 veces al día al baño mientras que las mujeres van 4 veces al día, esto teniendo en cuenta las diferencias en el organismo de cada uno de los géneros.
- Cada vez que los usuarios entran al baño descargan el inodoro y se lavan las manos.
- Los usuarios flotantes son todos aquellos que entran a la entidad por cualquier motivo de consulta con los funcionarios. Se estima que al día la entidad tiene aproximadamente 40 visitantes, de los cuales se asume que por lo menos la tercera parte ingresa a los baños de la entidad.
- Se asume que la mayoría de los usuarios permanentes trabajan 22 días al mes, a excepción de las 3 personas de servicios generales y los 2 vigilantes que se asume que trabajan 26 días al mes. Por su parte los usuarios flotantes tienen acceso 22 días al mes.

De esta manera tenemos a continuación en la tabla 7 la síntesis de la estimación teórica del consumo de los baños.

Tabla 7 Consumo teórico de los baños

Lugar	Dispositivos	Consumo según referencia	consumo por c/ vez de uso (litros)	Usuarios permanentes	Nº de veces de uso al día	Usuarios flotantes	Nº de veces de uso al día	Consumo de agua (Litros/día) = (consumo*usuarios* Nº de veces de uso)	Frecuencia de la actividad al mes (días)	Consumo de agua (litros/ mes)
Baño	26 sanitario	6 litros por descarga.	6	150	2	40	1	2040,00	22	44880,00
	20 lavamanos	6 Litros por minuto	0,15		2		1	51,52	22	1133,33
	8 Orinales	3,8 litros por descarga	3,8		2		1	1292,00	22	28424,00
TOTAL (Litros)								3383,52		74437,33
TOTAL (m3)								3,38		74,44

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.

Consumo de la cocina

Para determinar el consumo teórico de agua de la cocina se tuvieron en cuenta 3 variables:

- Descripción cuantitativa de la actividad especificada
- Cantidad de litros consumidos en cada actividad
- Número de días al mes en que ocurre la actividad



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Para realizar la estimación teórica del consumo de la cocina se establecieron las siguientes condiciones:

- Se reparten 94 bebidas de 6 onzas -177.4 ml, de las cuales se reparten 80 para funcionarios y contratistas, 8 para ediles, 5 para contraloría y 1 para vigilancia, 3 veces al día, y adicional se reparten 50 bebidas a personas visitantes que se encuentren en reuniones con los funcionarios, dando un total de 332 bebidas al día.
- Se asume que aproximadamente 50 funcionarios cuentan con pocillo de porcelana en la entidad razón por la cual sus pocillos son lavados 3 veces al día, proporcional al número de veces de distribución de bebidas. De esta manera se supone un consumo de 25 litros en cada lavada de los 50 pocillos (0.5 litros por pocillo).
- Las actividades de preparación de tintos al igual que lavado de pocillos se realizan 22 días al mes.

De esta manera tenemos a continuación en la tabla 8 la síntesis de la estimación teórica del consumo de la cocina.

Tabla 8: Consumo teórico de la cocina

Actividad	Cantidad día	Consumo en litros por c/u	Consumo de agua (Litros/día)	Frecuencia de la actividad al mes (días)	Consumo de agua (litros/mes)	Observaciones
Preparación y distribución de tintos y aromáticas	332	0,18	59,76	22	1314,72	c/ bebida es de 6 onzas
lavado de pocillos y utensilios	3	75	225	22	4950	Se realizan 3 lavados de pocillos y otros; y en cada lavado se consumen aprox. 25 litros
TOTAL (Litros)			284,76		6264,72	

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.

Consumo de labores de aseo

Para determinar el consumo teórico de agua en las labores de aseo se tuvieron en cuenta 2 variables:

- Cantidad de litros consumidos en cada actividad por cada uno de los lugares a ser aseados.
- Número de días al mes en que ocurre la actividad

Para realizar la estimación teórica del consumo de las labores de aseo se establecieron las siguientes condiciones:

- Se tienen 16 baños, los cuales reciben limpieza todos los días, y en cada limpieza se gasta 1 balde y medio de agua (el volumen del balde es de 12 litros). Los baños se lavan de lunes a sábado, es decir 26 días al mes.
- Se tienen 2 pisos, los cuales reciben limpieza todos los días, y en cada limpieza se gastan 3 baldes de agua. Los pisos se lavan de lunes a sábado, es decir 26 días al mes.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

De esta manera tenemos a continuación en la tabla 9 la síntesis de la estimación teórica del consumo de la cocina.

Tabla 9: Consumo teórico labores de aseo

Actividad	Cantidad	Consumo de agua por cada uno (litros)	Gasto de agua día (litros)	Frecuencia de la actividad al mes (días)	Gasto de agua mes (litros)	Observaciones
Lavado de baños	16	18	288	26	7488	Para la limpieza de cada baño se gasta 1 valde y medio (c/valde es de 12 litros). Se lavan 26 días al mes
limpieza de pisos	2	36 litros/piso	72	26	1872	Para la limpieza de cada piso se gastan 3 valdes diarios. Se limpian 26 días al mes.
TOTAL (Litros)			360		9360	
TOTAL (m3)			0,36		9,36	

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.

Consumo de otras actividades

En este consumo se contemplan el riego de las plantas, en el cual las variables tenidas en cuenta son:

- Número de plantas en la entidad
- Cantidad de litros consumidos en el riego de cada planta
- Número de días al mes en que ocurre la actividad

Para realizar la estimación teórica del consumo de las labores de aseo se establecieron las siguientes condiciones:

- Las plantas se riegan 3 veces a la semana es decir 12 días al mes.
- En cada riego se echan 0.25 litros aproximadamente a cada planta.

De esta manera tenemos a continuación en la tabla 4 la síntesis de la estimación teórica del consumo de otras actividades.

Tabla 10 Calculo de riego de plantas.

Actividad	Cantidad	Consumo de agua por cada uno (litros)	Gasto de agua día (litros)	Frecuencia de la actividad al mes (días)	Gasto de agua mes (litros)	Observaciones
Riego de plantas	24	0,25	6	12	72	Las plantas se riegan día de por medio (3 veces a la semana).
TOTAL (Litros)			6		72	
TOTAL (m3)			0,006		0,072	

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

En la tabla 11 se puede observar la síntesis del consumo total de agua al mes en la Alcaldía Local de Tunjuelito, en donde se considera cada uno de los consolidados de las actividades tenidas en cuenta anteriormente.

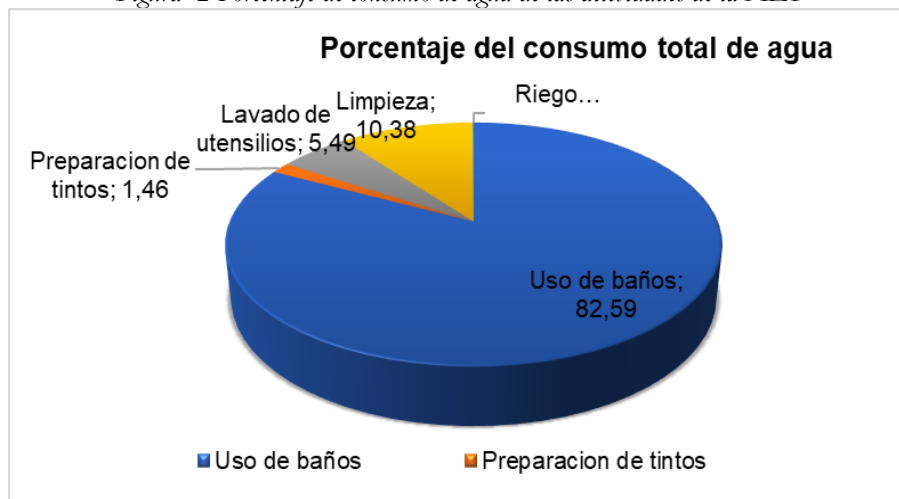
Tabla 11: Consumo teórico total de agua en la ALB

Área	Actividad	Consumo (m3)	Porcentaje
Consumo Baños	Uso de baños	74,44	82,59
Consumo cocina	Preparación de tintos	1,31	1,46
	Lavado de utensilios	4,95	5,49
Consumo aseo	Limpieza	9,36	10,38
Otros	Riego de plantas	0,07	0,08
Total		90,13	100

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020.

El consumo teórico máximo de agua en la entidad mensualmente es de **90.13 m3**, bimensualmente es de **180.26 m3** y se define que el consumo per cápita para los usuarios permanentes es de **0.60m3** mes.

Figura 2 Porcentaje de consumo de agua de las actividades de la ALT



Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2020

Por otro lado, se puede apreciar que la actividad que implica el mayor consumo de agua es sin duda el **uso de los baños** pues tiene un porcentaje del **82.59%**. De las actividades de menor consumo, las labores de limpieza son las que mayor consumo tienen pues representa un 10.38% del total.

El balance de agua realizado sirve como herramienta de análisis y comparación con los consumos reales que se presentan en la entidad, esto con el fin de analizar de mejor manera nuestra tendencia de consumo.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

El balance de agua a pesar de que es un ejercicio teórico con una precisión moderada dada la mutabilidad de las variables presentadas, si logra darnos una idea de que la tendencia de la entidad es a consumir menos del máximo que podría llegar a consumir, lo cual es sin duda un buen indicador, y en su momento nos puede brindar herramientas de acción dado que el consumo llegue a ser superior al máximo teórico estimado.

- **Gestión integral de residuos**

La información relacionada con la generación y gestión de residuos sólidos tanto aprovechables como RESPEL para la vigencia 2019, se presenta a continuación:

- **Gestión de Residuos Sólidos Aprovechables.**

Teniendo en cuenta la generación y aprovechamiento de los residuos reciclables de la Alcaldía local se realizó la separación y entrega al operador, siendo la Asociación ACORB, a lo que se realizó el debido registro de la entrega y gestión, cantidades que se presentan en las siguientes tablas sistematizadas por trimestre, información que fue remitida a la UAESP, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 114 de 2003, Decreto 400 de 2004 y Directiva 009 del 01 de 2006.

Tabla 12 Total Cantidad Materiales Reciclables Aprovechados 2019

Tipo de Material Separado	Material separado (Kg)	Material separado (Kg)	Material separado (Kg)	Material separado (Kg)	Total 2019 material separado (Kg)
Papel	65	102	215	72	454
Vidrio	4	0	1	6	11
Plástico	16	133	32	34	215
Cartón	48	58	59	42	207
Metal	4	189	8	17	218
Otros materiales reciclables - Detalle cuales	Madera: 4 Kg Vasijas: 2 Kg, Plegadiza: 5 Kg	Madera: 23 Kg Vasijas: 6 Kg, Plegadiza: 3 Kg	Madera: 13 Kg Plegadiza: 49 Kg	Plegadiza: 22 Kg	Madera: 40 Kg Vasijas: 8 Kg, Plegadiza: 79 Kg
Orgánicos	0	0	0	0	0
Total Cantidad Materiales Aprovechados 2019					1.232.

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito, 2019.

Este material reciclable se detalla en las siguientes matrices, con generación y gestión trimestralmente de los mismos durante el año 2019.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Tabla 13 Total Cantidad Materiales Reciclables Aprovechados Meses Enero, Febrero y Marzo 2019

Índices de generación de material Reciclable Alcaldía Local de Tunjuelito – Calle 51 Sur N° 7 – 35 y Casa de la Cultura												
MES/ FECHA		Cantidad de Residuo Kg				generación Promedio Kg/d (15 DIAS)		TOTAL PROMEDIO MENSUAL (KG)				
		Papel	PEC	Chatarra	Cartón	Papel	Cartón	T.P.M Papel	T.P.M PEC	T.P.M Chatarra	T.P.M Cartón	T.P.M. M.R
ENERO	ENERO 15/01/2019	20	8	0	10	1,3	0,67	20	8	2	10	40
	ENERO 30/01/2019	0	0	2	0	0,0	0,00					
FEBRERO	FEBRERO 15/02/2019	0	6	0	20	0,0	1,3	0	6	0	20	26
MARZO	MARZO 15/03/2019	20	10	2	8	1,3	0,53	45	17	2	18	82
	MARZO 28/03/2019	25	7	0	10	1,7	0,67					
TOTAL		65	31	4	48	4,33	3,20	65	31	4	48	148

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.

Tabla 14 Total Cantidad Materiales Reciclables Aprovechados Meses Abril, Mayo y Junio 2019

Índices de generación de material Reciclable Alcaldía Local de Tunjuelito – Calle 51 Sur N° 7 – 35 y Casa de la Cultura												
MES/ FECHA		Cantidad de Residuo Kg				Generación Promedio Kg/d (15 DIAS)		TOTAL PROMEDIO MENSUAL (KG)				
		Papel	PEC	Chatarra	Cartón	Papel	Cartón	T.P.M Papel	T.P.M PEC	T.P.M Chatarra	T.P.M Cartón	T.P.M. M.R
ABRIL	ABRIL 15/04/2019	28	3	0	10	1,9	0,67	61	120	180	40	401
	ABRIL 22/04/2019	16	110	180	18	1,1	1,20					
	ABRIL 30/04/2019	17	7	0	12	1,1	0,80					
MAYO	MAYO 16/05/2019	10	0	0	5	0,0	0,0	23	8	1	5	37
	MAYO 30/05/2019	13	8	1	0							
JUNIO	JUNIO 12/06/2019	6	9	0	6	0,4	0,40	18	37	8	13	76
	MARZO 21/06/2019	12	28	8	7	0,8	0,47					
TOTAL		102	165	189	58	5,27	3,53	102	165	189	58	514

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Tabla 15 Total Cantidad Materiales Reciclables Aprovechados Meses Julio, Agosto, Septiembre 2019

Índices de generación de material Reciclable Alcaldía Local de Tunjuelito – Calle 51 Sur N° 7 – 35 y Casa de la Cultura												
MES/ FECHA		Cantidad de Residuo Kg				Índices Promedio Kg/d (15 DIAS)		TOTAL PROMEDIO MENSUAL (KG)				
		Papel	PEC	Chatarra	Cartón	Papel	Cartón	T.P.M Papel	T.PM PEC	T.P.M Chatarra	T.P.M Cartón	T.P.M. M.R
JULIO	JULIO 11/07/2019	15	4	0	0	1,0	0,00	15	12	3	18	48
	JULIO 19/07/2019	0	8	3	18	0,0	1,20					
AGOSTO	AGOSTO 08/08/2019	70	20	0	5	0,0	0,0	130	43	0	13	186
	AGOSTO 20/08/2019	60	23	0	8							
SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE 02/09/2019	40	9	1	15	2,7	1,00	70,0	40,0	5,0	28,0	143
	SEPTIEMBRE 06/09/2019	0	21	0	5	0,0	0,33					
	SEPTIEMBRE 27/09/2019	30	10	4	8	2,0	0,53					
TOTAL		215	95	8	59	5,67	3,07	215	95	8	59	377

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.

Tabla 16 Total Cantidad Materiales Reciclables Aprovechados Meses Octubre, Noviembre, Diciembre 2019

Índices de generación de material Reciclable Alcaldía Local de Tunjuelito – Calle 51 Sur N° 7 – 35 y Casa de la Cultura												
MES/ FECHA		Cantidad de Residuo Kg				Índices de generación Promedio Kg/d (15 DIAS)		TOTAL PROMEDIO MENSUAL (KG)				
		Papel	PEC	Chatarra	Cartón	Papel	Cartón	T.P.M Papel	T.PM PEC	T.P.M Chatarra	T.P.M Cartón	T.P.M. M.R
OCTUBRE	OCTUBRE 10/10/2019	10	4	0	2	0,7	0,13	30	14	0	12	56
	OCTUBRE 210/2019	20	10	0	10	1,3	0,67					
NOVIEMBRE	AGOSTO 07/11/2019	4	0	0	6	0,0	0,0	14	15	4	18	51
	AGOSTO 18/09/2019	10	15	4	12							
DICIEMBRE	DICIEMBRE 12/12/2019	12	9	0	4	0,8	0,27	28,0	33,0	13,0	12,0	86
	DICIEMBRE 18/12/2019	16	24	13	8	1,1	0,53					
TOTAL		72	62	17	42	3,87	1,60	72	62	17	42	193

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

• **Gestión de Residuos Sólidos RESPEL.**

La generación y gestión de los residuos RESPEL de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se realizó con gestores autorizados por la SDA.

Tabla 17 Media Móvil - Gestión de RESPEL - Sede Administrativa Alcaldía Local - 2019

MES	BATERIAS	BOMBILLAS	TONER	RAEE	BALASTROS	TOTAL	MEDIA MÓVIL
Enero	0	0	0	0	0	0,00	-
Febrero	0	0,4	10	0	0	10,40	-
Marzo	0	0	0	0	0	0,00	-
Abril	0	0	0	62	0	62,00	-
Mayo	0	0	0	0	0	0,00	-
Junio	0	0	0	0	0	0,00	12,07
Julio	0	0	0	0	0	0,00	12,07
Agosto	0	0	4	0	0	4,00	11,00
Septiembre	0	0	0	0	0	0,00	11,00
Octubre	0	0	0	0	0	0,00	0,67
Noviembre	0	1,2	5	0	0	6,20	1,70
Diciembre	0	0	0	0	0	0,00	1,70
TOTAL RESPEL GENERADOS						82,6	
PROMEDIO DE GENERACIÓN DE RESPEL							6,36

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.

Tabla 18 Media Móvil - Gestión de RESPEL - Sede Casa de la Cultura - 2019

MES	BATERIAS	BOMBILLAS	TONER	RAEE	BALASTROS	TOTAL	MEDIA MÓVIL
Enero	0	0	0	0	0	0	-
Febrero	0	0	0	0	0	0	-
Marzo	0	0,1	1	0	0	1,1	-
Abril	0	0	0	17	0	17	-
Mayo	0	0	0	0	0	0	-
Junio	0	0	0	0	0	0	3,02
Julio	0	0	0	0	0	0	3,02
Agosto	0	0	0	0	0	0	3,02
Septiembre	0	0,5	0	0	0	0,5	2,92
Octubre	0	0	2	0	0	2	0,42
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0,42
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0,42
TOTAL, RESPEL GENERADOS						20,6	
PROMEDIO DE GENERACIÓN DE RESPEL							1,70



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Tabla 19 Media Móvil - Gestión de RESPEL – Bodega de Carvajal - 2019

MES	BATERIAS	BOMBILLAS	TONER	RAEE	BALASTROS	TOTAL	MEDIA MÓVIL
Enero	0	0	0	0	0	0	-
Febrero	0	0	0	0	0	0	-
Marzo	0	0	0	0	0	0	-
Abril	0	0	0	0	0	0	-
Mayo	0	0	0	0	0	0	-
Junio	0	0	0	0	0	0	-
Julio	0	0	0	0	0	0	-
Agosto	0	0	0	0	0	0	-
Septiembre	0	0	0	30	0	30	5,00
Octubre	0	0,5	0	0	0	0,5	5,08
Noviembre	0	0	0	0	0	0	5,08
Diciembre	0	0	0	0	0	0	5,08
TOTAL RESPEL GENERADOS						30,5	
PROMEDIO DE GENERACIÓN DE RESPEL							3,38

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. 2019.

La gestión de los residuos peligrosos se hace a través de un externo para luminarias y computadores (cuando se ha requerido) por parte de la empresa LITO S.A.S y los tóner y cartuchos por parte de la empresa ORINOCO E-SCRAP S.A.S.

2.7.3. DETERMINACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS

Frente a los riesgos establecidos en el manual de gestión del riesgo de la Secretaría Distrital de Gobierno se establecen los siguientes: ³

Riesgos ambientales

Son aquellos que en el desarrollo de las actividades institucionales pueden generar impacto negativo en el ambiente.

En este tipo de riesgo se involucra la identificación de aspectos como: la valoración de impactos ambientales, la elaboración y actualización de diagnósticos ambientales, el desarrollo de inspecciones ambientales y la implementación de controles operacionales que nutren la identificación de riesgos ambientales.

La gestión de estos riesgos se efectúa de la manera que se establece en el presente documento, con las siguientes precisiones:

³ Revisado en línea 30/07/2020 [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/ple-plin-m001_v4_0.pdf]



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

- Los riesgos ambientales identificados son el insumo para la elaboración o actualización del plan de emergencias ambientales.
- Las consecuencias que genera el riesgo se traducen en impactos ambientales negativos. En los casos en que se materialice un riesgo ambiental, se deberá efectuar una investigación de emergencias ambientales y su correspondiente reporte, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el SGI en la Entidad.

Por lo tanto, la alcaldía local ha identificado sus riesgos ambientales en el proceso de Gestión Corporativa Institucional y se anexa la matriz a este documento (Anexo 6).

2.8. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El avance en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad se establece en desarrollo de los indicadores planeados para la vigencia 2021 – 2024 y entregados en el reporte semestral de seguimiento a la Secretaría Distrital de Ambiente, sin dejar de lado el porcentaje obtenido por la Alcaldía en las visitas de verificación realizadas por la oficina de Control Ambiental del Sector Público de la SDA, de donde se puede detallar:

Tabla 4 Histórico porcentaje de implementación del PIGA

2013-2014	2014-2015	2015-2016	2017-2018
42.96%	48.13%	72.16%	81.12%

Fuente: Informe auditoría Secretaría de Ambiente año 2019

La entidad en con la gestión realizado durante las vigencias 2016 a 2019 logro mejorar su capacidad de implementación del PIGA, sin embargo se debe tener en cuenta que específicamente para la sede administrativa no se van a realizar más modificaciones puesto que se va a demoler dado que la av. Caracas tendrá un ampliación que toma el predio donde está ubicada, sin embargo la nueva sede se espera que para el 2021 inicie la prestación de servicios y de acuerdo con los diseños estará 100% dotada con mecanismos de ahorro, tendrá luz natural gran parte del día y todo si equipamiento será nuevo por lo que se espera mejore la implementación del PIGA en el nuevo periodo a concertar.

Frente a las oportunidades de mejora para el PIGA en la Entidad, se hará un mayor énfasis en la cultura organizacional de la entidad con respecto al buen uso de los recursos, aprovechar las herramientas digitales que se han fortalecido durante el primer semestre de 2020 por motivo de la contingencia sanitaria por COVID – 19, permitiendo así que la conectividad sea el recurso principal de comunicación reduciendo sustancialmente el uso de papel y limitándolo específicamente a procesos de gestión policiva e inspecciones, también se puede plantear el teletrabajo como una opción para la planta laboral de la alcaldía que estaría directamente ligado al uso de los recursos de las sedes de la institución

2.9. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

Como guía se utiliza el documento PLE-PIN-P002 Procedimiento de identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales ambientales y otros requisitos de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la identificación y actualización de los requisitos legales relacionados con la identificación de aspectos e impactos ambientales de la Alcaldía Local de Tunjuelito, tal y como lo establece Anexo No.2 del presente documento.



PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

La mayoría de normatividad está relacionada con el cumplimiento de la gestión integral de residuos, esto por ser uno de los puntos críticos establecidos como impactos ambientales significativos para la Alcaldía Local de Tunjuelito.

2.10. OBJETIVO AMBIENTAL

Para la determinación del objetivo general del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como primera medida se tendrá en cuenta el propósito 2 del plan de desarrollo distrital el cual establece que se deberán desarrollar estrategias que mejoren la calidad del medio ambiente natural, construido y regional desde la perspectiva de la generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio; promoviendo la transformación de hábitos y espacios, y la construcción de conciencia sobre nuestros consumos, manejo de residuos y valoración de todas las formas de vida.

Desde la perspectiva de la gestión ambiental interna de la institución se trabajara en pro de aumentar la gestión y la educación ambiental para mejorar la separación en la fuente, el reciclaje, la reutilización y la adecuada disposición final de los residuos, así mismo se fortalecerán las estrategias dirigidas al uso de medio de transporte amigable con el medio ambiente como la bicicleta, que si bien funciona en la alcaldía se buscara motivar a los funcionarios hacer un mayor y mejor uso de este medio de transporte y los demás programas que se establecen más adelante.

Se tendrá en cuenta las condiciones ambientales encontradas a partir del diagnóstico dado desde la planificación de este documento, resumiéndose la situación actual y visualizándose la proyectada al futuro de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL: implementar una cultura ambiental positiva en la Alcaldía con la finalidad de contribuir con un ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano en el marco del plan de desarrollo distrital y el propósito número dos enfocado en cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático para la vigencia 2020 – 2024- a través de campañas educativas, operativas y de inversión en la gestión ambiental interna de la entidad.

2.11. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dando cumplimiento a la Resolución 242 de 2014, el documento PIGA de la Alcaldía Local de Tunjuelito contiene los siguientes programas:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Gestión integral de los residuos
- Consumo sostenible
- Implementación de prácticas sostenibles

A continuación, se desarrollan los programas de gestión ambiental de la alcaldía local de Tunjuelito:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía
Local de Tunjuelito

Código: PLE-PIN-PL023

Versión: 01

Vigencia desde:
01 de diciembre de 2021

PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA	
	<p>Objetivo: garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.</p> <p>Meta vigencia: Implementar actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente del recurso hídrico a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.</p>
Indicador General	Indicador: (Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Alcance	Todas las sedes de la entidad
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA Responsable indirecto: funcionarios

PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
	<p>Objetivo: Garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y capacitar con relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI.</p> <p>Meta vigencia: Implementar actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente de energía a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.</p>
Indicador General	Indicador: (Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Alcance	Todas las sedes de la entidad
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambientales de la entidad – Referente PIGA Responsable indirecto: funcionarios




PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL


Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía
Local de Tunjuelito

Código: PLE-PIN-PL023

Versión: 01

Vigencia desde:
01 de diciembre de 2021

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	
	<p>Objetivo: Garantizar un manejo integral de los residuos generados por la Alcaldía conforme a la normativa vigente, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de minimizar las cantidades o volúmenes generados.</p> <p>Meta vigencia: Identificar y gestionar el 100% de los residuos generados por la entidad anualmente por medio de acciones de identificación, clasificación y manejo eficiente de los mismos.</p>
Indicador General	(cantidad de residuos gestionados/cantidad de residuos generados) *100
Alcance	Todas las sedes de la entidad
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA
	Responsable indirecto: funcionarios

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE	
	<p>Objetivo: Implementar en los contratos que realice la entidad las fichas ambientales que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos.</p> <p>Meta vigencia: incluir anualmente en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible criterios para realizar compras públicas sostenibles.</p>
Indicador General	(No. contratos con criterio ambiental/total contratos priorizados) *100
Alcance	Todas las sedes de la entidad
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA- Planeación –FDL (Jurídica)
	Responsable indirecto: funcionarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATEGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía
Local de Tunjuelito

Código: PLE-PIN-PL023

Versión: 01

Vigencia desde:
01 de diciembre de 2021

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES



Objetivo: promover una cultura ambientalmente sostenible a través de la interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.

Meta vigencia: Realizar el 100% de actividades que propendan por una cultura ambientalmente sostenible en pro del cambio climático, la movilidad urbana sostenible y el mejoramiento de las condicionales ambientales internas y del entorno.

Indicador General	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Alcance	Ciudad – Localidad – Alcaldía Local
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA-Alcalde Local Responsable indirecto: funcionarios

2.12. PLAN DE ACCIÓN

La formulación de los planes de acción es anual, su envío se realiza a la Secretaría Distrital de Ambiente por medio del programa STORM, previa revisión del comité PIGA de la entidad. Frente a su cumplimiento se realizan informes semestrales de seguimiento remitidos a través del programa STORM USER, tal y como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 5 Informes plan de acción

INFORME	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Formulación Plan de Acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 01 al 31 de Diciembre
Seguimiento al plan de acción	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio
Seguimiento al plan de acción	Semestral	Del 01 de julio al 31 de diciembre	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

2.13. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 456 del 2008, se debe incluir en el contenido de los planes PIGA, un numeral que indique la correspondencia entre este instrumento y el Plan de Gestión Ambiental – PGA del Distrito, para cumplir con este se establece a continuación la relación correspondiente:

Tabla 6 Corresponsabilidad PGA-PIGA

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	OBJETIVO PGA
Uso eficiente del Agua	Ecoeficiencia: Uso eficiente de agua
	Armonía Socioambiental: Cultura ambiental
Uso eficiente de la Energía	Ecoeficiencia: Uso eficiente de la energía
	Armonía Socioambiental: Cultura ambiental
Gestión Integral de Residuos	Ecoeficiencia: Uso eficiente de los materiales
	Armonía Socioambiental: Cultura ambiental
	Calidad Ambiental: Calidad del paisaje
	Calidad Ambiental: Calidad del aire
	Armonía Socioambiental: Productividad y competitividad sostenibles
Consumo sostenible	Armonía Socioambiental: Productividad y competitividad sostenibles
	Armonía Socioambiental: Cultura ambiental

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	OBJETIVO PGA
Implementación de Prácticas Sostenibles	Armonía Socioambiental: Productividad y competitividad sostenibles
	Gestión ambiental de riesgos y desastres
	Armonía Socioambiental: Cultura ambiental
	Estabilidad climática

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito

3. ESTRUCTURA DEL MEDICIÓN

Metas

Agua: Reducir o mantener el consumo de agua en 1.700 m3 anuales en las sedes de la alcaldía local, a través de la formulación y seguimiento de las acciones planteadas en el plan de acción y a través de indicadores de medida evaluar el impacto hídrico de la entidad.

Energía: Mantener o reducir el consumo de energía en 100.000 kw/h, anuales de las sedes de la alcaldía local a través de la formulación y seguimiento de las acciones planteadas en el plan de acción, evaluando el impacto energético de la entidad en la optimización en el uso del recurso buscando la sostenibilidad ambiental.

Residuos: Identificar y gestionar el 100% de los residuos generados por la entidad anualmente por medio de acciones de identificación, clasificación y manejo eficiente de los mismos.

Consumo sostenible: incluir anualmente en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible criterios para realizar compras públicas sostenibles.

Prácticas sostenibles: Realizar el 100% de actividades que propendan por una cultura ambientalmente sostenible en pro del cambio climático, la movilidad urbana sostenible y el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno

INDICADORES	VARIABLES	FÓRMULA
Consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas del programa de uso eficiente del agua. • Actividades proyectadas del programa de uso eficiente del agua. 	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Consumo de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas del programa de uso eficiente de energía. • Actividades proyectadas del programa de uso eficiente de energía. 	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100

INDICADORES	VARIABLES	FÓRMULA
Gestión Integral de residuos	<ul style="list-style-type: none"> cantidad de residuos gestionados gestionados. Cantidad de residuos generados 	$(\text{cantidad de residuos gestionados} / \text{cantidad de residuos generados}) * 100$
Ccontratación sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Número de contratos con criterio ambiental Total contratos priorizados 	$(\text{No. contratos con criterio ambiental} / \text{total contratos priorizados}) * 100$
Implementación de prácticas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas Actividades proyectadas 	$(\text{Actividades realizadas} / \text{actividades proyectadas}) * 100$

Periodo de aplicación del plan

Vigencias 2021 – 2024

Metodología de medición

Se realizan informes semestrales y anuales que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas de manera periódica.

Se ejecuta seguimiento al comportamiento de los indicadores anualmente

Se desarrollan inspecciones ambientales en las sedes para identificar la implementación de buenas practicas ambientales, cumplimiento normativo, así como seguimiento a terceros como proveedores de bienes y servicios.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales
Anexo 1	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
Anexo 2	Matriz de Requisitos Legales Ambientales
Anexo 3	Plan de Acción
Anexo 4 y 5	Inventarios
Anexo 6	Matriz de Riesgos Ambientales

3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del distrito capital y se dictan otras disposiciones	Artículos 11 al 14
Resolución 408	2017	Por medio del cual se modifica la resolución 502 de 2015 y establece formalmente la figura de Gestor Ambiental para todas las Alcaldías Locales de Bogotá y establece las mismas funciones y deberes.	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se designan los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del plan de gestión ambiental-PIGA	11
Resolución 190	2017	Por el cual se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – de la Alcaldía Local de Tunjuelito	Todos
Resolución 2184	2019	Por el cual se adopta el nuevo código de colores para la separación de residuos sólidos	4

3.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A